

Magdalena García Belmonte, Concejala no adscrita del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcantarilla, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Orden Jurídico de las Entidades Locales, hace al pleno la siguiente:

PROPUESTA:

Erradicación de Plantas invasoras de los Espacios Públicos

EXPOSICIÓN:

Las Plantas invasoras como el Pennisetum Setaceum, también llamado Rabo de Gato, Cortaderia selloana o plumero, Carpobrotus (uñas de león), etc. Fueron introducidas intencionadamente por su valor ornamental, sin medir las consecuencias medioambientales que conllevarían.

Estas plantas están incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras (Real Decreto 1628/2011) y en el Catálogo de Especies Invasoras de la Región, esto supone la prohibición de la posesión, transporte, tráfico y comercialización de ejemplares vivos o muertos, de sus restos, incluyendo el comercio exterior.

Son especies casi indestructibles, resistentes al corte, pisoteo, al fuego y a muchos herbicidas. Rebrotan fácilmente y sus semillas, de germinación continuada, se propagan con mucha facilidad, viento, pelo, ruedas de vehículos, etc.

Las especies exóticas invasoras son capaces de depredar especies autóctonas, competir con ellas, introducir parásitos y enfermedades, hibridarse y modificar el hábitat ocupado. Por todo ello son consideradas como la segunda mayor amenaza a nivel mundial para la biodiversidad. Actualmente hay leyes que prohíben la suelta, liberación o plantación de especies exóticas en la naturaleza.

Su eliminación exige de un protocolo muy exhaustivo pues su manipulación, sin guardar ciertas medidas de seguridad puede llegar a acrecentar el problema.

En Canarias es, según el portavoz de ATAN (Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza), la especie invasora que está produciendo mayor desastre medioambiental, calificándola los expertos de auténtica plaga, es el Pennisetum Setaceum o rabo de gato.

Muchas de estas especies invasoras también se han utilizando en nuestra región, teniendo ejemplares de estas en varias zonas de nuestro municipio, con el peligro que eso supone para nuestras plantas autóctonas y nuestra huerta.

Es importante actuar ahora y no tener que lamentar un mal mayor. Y no cabe la solución rápida de fumigarlas con el único herbicida que puede afectarle, el Glifosato, sustancia cancerígena que está siendo prohibida en cada vez más países.

Por todo lo expuesto presento al pleno para su debate y, si procede, su aprobación la siguiente

ACUERDOS:

1. Elaborar un Catálogo de Especies de nuestro municipio, en el que se señale las especies que sean invasivas y puedan afectar a nuestro medioambiente.
2. Realizar campañas de concienciación orientada a informar a la población de la peligrosidad de estas especies para nuestro medioambiente, así como de la responsabilidad de no comprar plantas o animales exóticos que en muchos casos entran el país de manera ilícita y, en el caso de tenerlos, informar de la peligrosidad de soltarlos por el daño medioambiental que pueden causar al tratarse de especies invasoras.
3. Retirar todos los ejemplares de especies invasoras de los espacios públicos e instar a los propietarios de huertas, banales y jardines particulares de la obligación de erradicar este tipo de plantas que están prohibidas.
4. Informar y formar a los trabajadores que estén en contacto con estos ejemplares de su correcto manipulado.

Alcantarilla, 15 de septiembre 2017

Magdalena García Belmonte

Concejala no adscrita